

Carlos Suarez

Junto a este folleto se entrega un Cd interactivo con la Labor Legislativa 2007 - 2011



Para cualquier consulta

4 de Enero 2179 - Piso 3 - Oficinas 3 y 4
Tel.: 4571773 /83 /79
Ciudad de Santa Fe

e-mail: suarezconcejal@gmail.com

Labor Legislativa 2007-2011

Bloque de Concejales
ENCUENTRO
PARA SANTA FE

La finalización de un período...

La finalización de un período nos pone frente a la necesidad de hacer un balance de lo actuado. En nuestro caso, creemos que esa necesidad se transforma en una obligación, porque lo que está llegando a su fin es una gestión pública que asumimos por mandato de quienes nos dieron su confianza para representarlos.

Ejercemos la política de cara a la gente. Con aciertos y errores, pero siempre de frente al vecino. Por eso presentamos este resumen de gestión. Y lo entendemos como una rendición de cuentas de lo hecho. Acá está el trabajo que hicimos desde diciembre de 2007, cuando asumimos la banca. El resultado de un grupo con profundas convicciones que siempre luchó por defender los intereses de la ciudadanía santafesina.

En este balance mostramos nuestras líneas de trabajo y por dónde pasaron nuestras preocupaciones. Resolvimos problemas normativos, incorporamos herramientas legislativas, pero también dejamos proyectos que serán retomados por Cristina Quinteros.

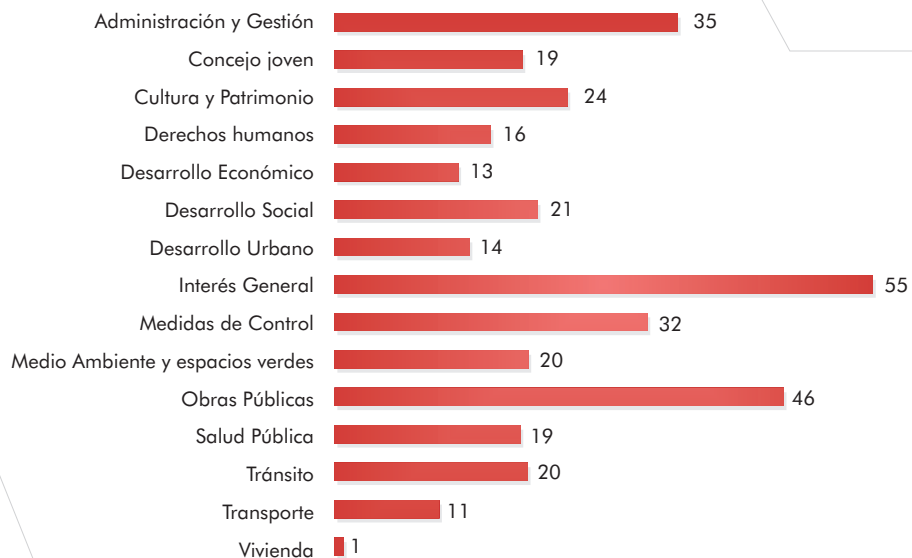
Finaliza un período en el Concejo, pero nuestro compromiso con el vecino y con esta ciudad seguirá siempre intacto, más allá de los espacios que ocupemos o los lugares en que estemos.

Carlos Suarez



	Aprobado	En comisión o archivo
Ordenanzas	45	34
Decretos	7	3
Resoluciones	111	49
Comunicaciones	23	1
Declaraciones	70	3
	256	90

Proyectos presentados por Área



► **Administración y gestión**

Con el compromiso de mejorar las instituciones democráticas y la vida de la ciudadanía, en estos cuatros años impulsamos proyectos que apuntan a mejorar la administración y gestión de lo público. Por mencionar sólo algunos ejemplos, se aprobó la elaboración participativa de normas de la ciudad (Decreto N° 471/08) y se presentó un proyecto de Decreto (N°: 33059-D-09-CO-0062-00001824-2) en el que proponemos la creación de la banca del vecino en el Concejo Municipal.

► **Concejo Joven**

Se dice que los jóvenes son el futuro, que ellos tienen en sus manos el destino de la sociedad. Nosotros creemos que no hay que esperar para que sean protagonistas. Y lo logramos con el programa Concejo Joven (Decreto N°484/08), una experiencia en la que se involucraron estudiantes secundarios de más de 40 escuelas públicas y privadas. Fueron los jóvenes quienes propusieron sus proyectos, los debatieron y sancionaron. Ellos nos señalaron cuáles son sus preocupaciones y qué cosas hacen falta

En este balance mostramos nuestras líneas de trabajo y por dónde pasaron nuestras preocupaciones.

para mejorar la ciudad. Así, por mencionar un ejemplo, se aprobó la Ordenanza N° 11.601 /09, que refiere a políticas destinadas al cuidado y conservación del ambiente.

► **Cultura y patrimonio**

La cultura y el patrimonio son dos temas de gran importancia por el rol que cumplen en cuanto a forjar nuestra identidad. Preservar los rasgos distintivos de la ciudad (relevamiento de bares y confiterías característicos de la ciudad, con más de 25 años de antigüedad, Resolución N°13.531/10); acompañar a artistas, escritores, deportivos y personas del quehacer cultural declarando de interés municipal sus actividades; y apostar por los espacios de formación (asignación de partida presupuestaria anual para el Liceo Municipal Antonio Fuentes del Arco, Resolución N° 13.183/09), son algunas de las acciones que fueron priorizadas en nuestra gestión legislativa mediante diversas iniciativas.

► **Derechos humanos**

Respetar y garantizar los derechos humanos es fundamental para lograr una sociedad más inclusiva, democrática e igualitaria. Hablamos de derechos humanos cuando no damos lugar a que se sigan otorgando reconocimiento a personas que han protagonizado los graves hechos que acontecieron durante la última dictadura militar (Ordenanzas N°11.740/10, N° 13.882/11), cuando integramos socialmente a las personas discapacitadas y cuando nos involucramos en la lucha contra la discriminación de cualquier tipo.

► **Desarrollo económico**

El desarrollo económico de la ciudad debe estar acompañado por una fuerte defensa de nuestros productos (Compre Local, Ordenanza N° 11.828/11), nuestros comercios (Oficina Municipal de Comercio Exterior, Ordenanza N°11.595/09) y nuestros trabajadores (Programa de Promoción de Cooperativas para ser proveedoras del Municipio, Ordenanza N°11.672/10).

► **Desarrollo social**

En la perspectiva del desarrollo social es prioritario contar con un Estado presente, que se ocupe de garantizar derechos a los grupos marginados como son los sectores pobres de la ciudad (programa Banco de Herramientas Municipal, Proyecto de Ordenanza - 658982-4), los adultos mayores (programa Local de Atención a Adultos Mayores, Ordenanza N° 11.577/09), los discapacitados y los niños y niñas. El desarrollo social también implica el compromiso de trabajar en conjunto con las organizaciones no gubernamentales para aunar esfuerzos y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

► **Desarrollo urbano**

Ninguna ciudad puede crecer y progresar si no cuenta con reglas claras y concretas de desarrollo urbano. Determinar los criterios de construcción en altura (Resolución N° 12.639/08) o concretar la regulación dominial de terrenos (Resolución N° 12.675/08), son acciones que deben realizar el Estado y la ciudadanía en conjunto.

► Medidas de control

En una sociedad, las medidas de control son necesarias para evitar que se incumplan las normas como también para prevenir situaciones potencialmente peligrosas. Ejemplos de lo dicho son la Resolución N° 13.654/10 (convocatoria a medios de comunicación para regular la publicidad de oferta laboral que implica situaciones encubiertas de trata de personas), y Ordenanza N° 11.592/09 (reglamentación para el mantenimiento y conservación de medios de circulación estacionaria existentes en inmuebles como montacargas, ascensores o elevadores).

► Medio ambiente y espacios verdes

La calidad de vida en nuestra ciudad también está determinada por la incorporación de políticas públicas que preserven el medio ambiente, que propendan a cambiar conductas nocivas (erradicar el uso de bolsas plásticas, Ordenanza N° 11.601/09, uso racional del agua potable, Resolución N° 11.751/10) y que revaloricen los espacios verdes como verdaderos pulmones naturales, beneficios para la salud y aptos para la recreación.

► Obras públicas

Las obras públicas son un elemento dinamizador de la sociedad. Mejoran la ciudad y generan mano de obra con su puesta en marcha. La mayoría de las veces, las obras reclamadas por los vecinos para mejorar su calidad de vida, son de mediana y baja magnitud (por ejemplo los reductores de velocidad en Blas Parera, Resolución N° 12.523/08). En otros casos, sí se trata de decisiones políticas fuertes para encarar proyectos más ambiciosos, pero necesarios (pedido de estudios de factibilidad para el entubado del zanjón Suipacha, Resolución N° 12.789/08)

► Salud pública

Desde nuestro rol de legisladores, siempre consideramos como prioritario la protección de la salud de los ciudadanos. En algunos casos apostamos por cambiar conductas y hábitos insalubres (saleros en restaurantes, Ordenanza

N° 11.817/11), y en otros se buscó dotar de elementos de sanidad para dar respuesta ante situaciones críticas (desfibriladores en reuniones de más de 5.000 personas, Ordenanza N° 11.735/10, limpieza de tanques y reservorios destinados al consumo humano, Ordenanza N° 11.681/10).

► Tránsito

La problemática del tránsito requiere de un gran compromiso de los dirigentes y de los ciudadanos (mecanismos alternativos de pago de multas por infracciones de tránsito, Ordenanza N° 11.703/10, programa Conductor designado, Proyecto de Ordenanza N°: 31495 -O-08, ampliación del Regreso Seguro a las zonas de boliches bailables, Proyecto de Resolución, Expte. CO-0062-00735772-6).

► Transporte

El transporte es un tema que no puede ser considerado sin tener en cuenta el tránsito. Los vecinos necesitan trasladarse para realizar sus actividades diarias y desde el Estado es preciso garantizar esta movilidad, proveyendo sistemas seguros (que taxistas paguen infracciones



con acciones, Proyecto de Ordenanza - Expte. N° 33.745-O-10), de calidad (que los pasajeros sean quienes evalúen e informen sobre el sistema, Proyecto de Ordenanza -Expte CO-0062-00796098-2), que dispongan de frecuencias acorde a la necesidad de los usuarios, entre otros puntos.

► Vivienda

Crecimos escuchando de nuestros padres lo importante que es realizar el sueño de la casa propia. Desde nuestra tarea legislativa consideramos muy importante poder arbitrar los medios para que quienes no disponen de una vivienda, puedan conseguirla sin trabas burocráticas (Proyecto de Ordenanza - N° CO-0062-00823713-3). Y en el caso de aquellos que atraviesan inconvenientes por remates, informarlos y acompañarlos en la solución del problema.

*...nuestro compromiso con el vecino
y con esta ciudad seguirá siempre intacto...*

Proyectos presentados y sancionados

